



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

**478**

*Procedimiento de cambio de titularidad en los derechos funerarios de los nichos 217, 218 y 219 de la Colectiva 3 del Cementerio Municipal de Algaida*

Por la Alcaldía, en fecha 19 de enero de 2021, vista la solicitud presentada por **Miguel Servera Falconer**, de cambio de titularidad de los derechos funerarios de los nichos 217, 218 y 219 de la Colectiva 3 del Cementerio Municipal de Algaida, como heredero de la Sra. Maria Falconer Amengual.

Vista la escritura de aceptación de herencia núm. 1.918 de fecha 27 de octubre de 2020 con motivo de la muerte de Maria Falconer Amengual.

Ha dictado la Providencia siguiente:

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cambio de titularidad de los nichos 217, 218 y 219 de la Colectiva 3 del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de **Miguel Servera Falconer**.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Algaida, 19 de enero de 2021

**La alcaldesa**

Maria Antònia Mulet Vich

